



**FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA
RESOLUCIÓN N° 2
DE LA COMISIÓN DISCIPLINARIA
AGOSTO 11 DE 2022**

La comisión disciplinaria del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL COLANTA**, en uso de las facultades que le confiere el órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y

CONSIDERANDO

- a. Que fueron presentados los informes de los partidos entre los equipos Atlético Nacional vs. El Corazón Sector Los Tanques, Urbanización Plaza Colón vs. El Progreso, El Volador vs. Belalcázar y El Pedregal vs. 12 de Octubre Sector Jardín.
- b. Que fueron reportados como expulsados Gianfranco Ferraro Trejos y Yair Santiago Torteyo Castro de Atlético Nacional, Juan José Hernández Loaiza de El Corazón Sector Los Tanques, Denilson José Bent Calvo de La Urbanización Plaza Colon y José David Calderón Zapata del Barrio 12 de Octubre Sector Jardín.
- c. Que fue informada la barra del equipo Belalcázar por mal comportamiento del público acompañante.
- d. Que fue presentada la demanda por parte de la delegada del representante de Taganga Magdalena en contra del conjunto Academia Azul del municipio de Sampués Sucre en el zonal del norte de Colombia femenino, por irregularidades en la inscripción de una deportista.
- e. Que fueron revisados 15 pruebas PCR para Covid-19 presentados como argumento para el aplazamiento del partido Campo Amor Jesús Obrero vs. Fátima por parte de los directivos del barrio Campo Amor Jesús Obrero, programado para el domingo 31 de julio a las 2:45 p.m. en el corregimiento de San Cristóbal.
- f. Que se llevó a cabo una investigación a los documentos entregados por el barrio Campo Amor Jesús Obrero con motivo del aplazamiento de uno de sus encuentros deportivos.
- g. Que esta Comisión recibió la notificación por escrito del laboratorio Synlab, en la cual se informa que se realizó trazabilidad de estos resultados y que estos no aparecen registrados en el sistema de información de dicho laboratorio.
- h. Que esta comisión analizó cada uno de los diferentes casos y con base a lo establecido en cada uno de los artículos del Reglamento.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Suspender por el término de una fecha a los señores, Gianfranco Ferraro Trejos y Yair Santiago Torteyo Castro de Atlético Nacional, Juan José Hernández Loaiza de El Corazón Sector Los Tanques, según el Artículo 24 Numeral 4; y Denilson José Bent Calvo de La Urbanización Plaza



Sabe más
Sabe a campo





Colon y José David Calderón Zapata del barrio 12 de Octubre Sector Jardín, según el Artículo 24 Numeral 13.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imputar 20 puntos en la clasificación del juego limpio al barrio Belalcázar, según el Artículo 20 parágrafo literal f.

ARTÍCULO TERCERO: Conforme a lo estipulado en el Artículo 11 numeral 4 del Reglamento de la Corporación Deportiva Los Paisitas, se observa una mala inscripción y de acuerdo con los antecedentes estudiados por la Comisión Disciplinaria se resuelve la expulsión del equipo Academia Azul de Sampués.

ARTÍCULO CUARTO: Expulsar del Babyfútbol Colanta 2022-2023 a todos los inscritos en planilla oficial del barrio Campo Amor Jesús Obrero, según el artículo 23 literal f. y el artículo 24 numeral 23 literales b y c.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición ante esta comisión y el de apelación ante la Comisión Disciplinaria de la Corporación como lo ordenan los estatutos.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín a los 11 días del mes de agosto de 2022
Publicada el 11 de agosto de 2022 a las 9:00 horas

Firmado:

FEDERICO DUQUE
Comisionado

ÁLVARO HERNÁN GALEANO GIL
Comisionado

ÁLVARO GAVIRIA
Comisionado

CARLOS AVENDAÑO PERÉZ
Comisionado

JUAN ESTEBAN ARBOLEDA
Comisionado